

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 17.402/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Disposición Nº 588 de fecha 10 de Noviembre de 2003 dictada Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual se autoriza la realización de las Jornadas de difusión denominadas "Condiciones laborales y subjetividad, en el contexto actual", a cargo de la Psicóloga Josefina Luciana RACEDO de la Universidad Nacional de Tucumán, previstas para los días 5 y 6 de Diciembre de 2003;

Que obra Despacho Nº 008/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando ratificar en todas sus partes el mencionado instrumento legal;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 588 de fecha 10 de Noviembre de 2003, dictada Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría de Investigación, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo.- Original, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

005